



Universidad
Nacional
de Córdoba

3° Ord.
EXP-UNC:0004883/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 140 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Nancy Susana Stanecka por la que solicita autorización para dictar la materia Matemática I en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stanecka revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de tres (3) horas, durante el período comprendido **entre el 13 de marzo y el 13 de junio de 2014**, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. NANCY SUSANA STANECKA (Legajo N° 27.097) a dictar la materia Matemática I en la Extensión Áulica de Deán Funes, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas